



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA SG-LP-001-2016**  
**(artículo 224 Decreto Ley 019 de 2012)**

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (Santander), dieciocho (18) de febrero de 2016

**EI MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto – Ley 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**  
**CONTRATANTE MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**  
**Secretaría General Carrera 7 N° 9-43 segundo piso – Alcaldía Municipal.**

**2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, TELÉFONO EN DONDE LOS INTERESADOS PUEDEN OBTENER INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL**

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: [contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co](mailto:contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co)

Los documentos del proceso se publican en el Portal Único de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co/>, igualmente podrá ser consultado de manera física en la SECRETARÍA GENERAL.

Las observaciones a los documentos del proceso podrán ser presentadas por los aspirantes a contratar y veedores cívicos a la dirección electrónica y a la dirección física señalada anteriormente, de acuerdo a las reglas señaladas los documentos publicados.

EI MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, dispone de dirección física, para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual, en lo relativo a las manifestaciones de limitación de MIPYMES (Cuando corresponda), manifestación de interés (Caso de selección abreviada cuando aplique), presentación de propuestas, y las observaciones al informe de evaluación; Las demás observaciones e inquietudes, por parte de interesados y veedores, pueden hacerse al correo electrónico señalado, sin perjuicio de hacerlas llegar al correo físico.

Lo anterior dentro de los horarios y fechas señaladas en el cronograma de actividades.

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**  
NATURALEZA DEL CONTRATO: OBJETO: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA, SIN ARMA, MEDIOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS CANINOS PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DE LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL MUNICIPIO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”.**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**  
LICITACION PÚBLICA.

**5. PLAZO:**  
El plazo de ejecución estimado es de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de inicio. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

**6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

En la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se recibirán en la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

EL MUNICIPIO ha estimado el valor de este proceso de selección por el valor de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.194'800.000 PESOS**, el respaldo presupuestal asignado para la contratación del servicio a adquirir en el presente proceso, se tiene con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.16-00290 por valor de \$2.014'000.000 y No.16-00291 por valor de \$180'800.000, ambos de fecha 8 de febrero de 2016 y suman \$2.194'800.000, expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio. Además cuenta con el respaldo de los siguientes documentos:



- Plan anual de adquisiciones expedido por la Secretaría General del municipio, publicado en el SECOP.

**8. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

**Tabla 3 Cobertura Acuerdos Comerciales**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	NO	NO
Estados ALC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.	SI	SI	SI	SI

2

Debido a la cuantía del presente proceso, solo se encuentra cubierto por la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y GUATEMALA, este último aplica porque no es susceptible de limitarlo a MIPYMES, sin embargo, se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad

**9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

De acuerdo con lo previsto por los artículos Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el SECOP, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.



**Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2016)**

Valor Umbral	\$272'541.000
--------------	---------------

Información suministrada por MinCIT.  
Vigente hasta 31/12/16



Siendo el valor de este proceso de contratación **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.194'800.000 PESOS**, mayor a USD\$125.000, no se cumple el primer precepto del numeral 1 artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, luego **NO APLICA la convocatoria limitada a MIPYMES**, dado que el SECOP registra un Valor umbral MIPYME en COP de \$272.541.000.

#### **10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

##### **REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.**

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS AUTORIZA PARA CONTRATAR SI SE REQUIERE
- CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (R.U.P.)
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (R.U.T.)
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI ES PROponentE CONJUNTO O PLURAL
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CON SU RECIBO DE PAGO
- NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- NO REPORTAR ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- NO REPORTAR ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EN PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES
- TARJETA O LIBRETA MILITAR
- FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRADA EN EL SIGEP.

3

##### **REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA**

EXPERIENCIA CERTIFICADA Y REGISTRADA EN EL R.U.P. SOLICITADA EN EL PLIEGO.

##### **REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

PERSONAL MÍNIMO – EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO DE TRABAJO

##### **REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA**

SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE SUPERVISIÓN

##### **REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**



Los siguientes son los indicadores habilitantes de Capacidad Financiera que miden la fortaleza financiera del proponente, de conformidad con el numeral 3 artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015:

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 3,3
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,43 (o 43%)
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 100
Patrimonio	Mayor o Igual a 100% del presupuesto oficial

Para el caso de propuestas en Consorcio o Unión Temporal, los tres (3) indicadores se calcularán con base en la suma de los respectivos dividendos sobre la suma de los respectivos divisores de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los mismos.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Los siguientes son los indicadores habilitantes de Capacidad Organizacional que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del proponente, de conformidad con el numeral 4 artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015:

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0,25 (o 25%)
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o Igual a 0,13 (o 13%)

4

Para el caso de propuestas en Consorcio o Unión Temporal, los dos (2) indicadores se calcularán con base en la suma de los respectivos dividendos sobre la suma de los respectivos divisores de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los mismos.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

#### **Puntaje por criterios de evaluación**

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Precio	50 puntos
B. Factor Calidad	670 puntos
C. Incentivo a la Industria Nacional	80 puntos
Total	800 puntos

Este puntaje se detalla a continuación:



CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
<b>FACTOR PRECIO:</b> PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50
<b>FACTOR CALIDAD:</b>	
PERSONAL	350
ARMAMENTO	50
COMUNICACIONES	50
CAPACITACIONES	50
CONSULTORES	50
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	80
PERDIDA DE BIENES	50
VISITA A LOS PUNTOS DE TRABAJO	20
MEDIO CANINO	50
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

**11. INDICAR SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO. MÍNIMO 10 DÍAS HÁBILES.	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2016	PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO <a href="http://WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES. (DENTRO DEL PLAZO ANTERIOR)	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER CORREO <a href="mailto:CONTRATACION@ALCALDIADEPIDECUESTA.GOV.CO">CONTRATACION@ALCALDIADEPIDECUESTA.GOV.CO</a>
PUBLICACIÓN DE APRECIACIONES DE LA ENTIDAD A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO, DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01 DE MARZO DE 2016	PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO <a href="http://WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO</a>
PLAZO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	DESDE EL 02 DE MARZO HASTA EL 10 DE MARZO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES. (DENTRO DEL PLAZO ANTERIOR)	HASTA EL 03 DE MARZO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER CORREO <a href="mailto:CONTRATACION@ALCALDIADEPIDECUESTA.GOV.CO">CONTRATACION@ALCALDIADEPIDECUESTA.GOV.CO</a>



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y AUDIENCIA DE REVISIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES	03 DE MARZO DE 2016 A LAS 10:00 A.M.	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
PLAZO PARA EXPEDICION ADENDAS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	04 DE MARZO DE 2016	PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO <a href="http://WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO</a>
CIERRE DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA,	10 DE MARZO DE 2016 A LAS 08:15 A.M.	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS Y SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES	DEL 10 AL 11 DE MARZO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION.	DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER <a href="mailto:CONTRATACION@ALCALDIADEPIDECUESTA.GOV.CO">CONTRATACION@ALCALDIADEPIDECUESTA.GOV.CO</a>  PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO <a href="http://WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO</a>
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	28 DE MARZO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES".	29 DE MARZO DE 2016	PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO <a href="http://WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO</a>
AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DE DECLARATORIA DE DESIERTA	29 DE MARZO DE 2016 A LAS 3:00 PM	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	30 DE MARZO DE 2016	PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO <a href="http://WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIA.COMPRA.GOV.CO</a>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER
PLAZO PARA APROBACION DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS)	HASTA EL 1 DE ABRIL DE 2016	SECRETARIA GENERAL CRA.. 7 NO 9-43 SEGUNDO PISO PIDECUESTA- SANTANDER

6

**NOTA: Las horas de las actuaciones descritas en este cronograma, serán verificadas con la hora legal**



para Colombia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 4175 de 2011, que señala el portal del Instituto Nacional de Metrología de Colombia, entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En el evento que por fallas técnicas del Portal o ausencia de energía eléctrica en las instalaciones de la Alcaldía, no se pueda consultar la hora legal para Colombia, se tomará como referencia el tiempo que señale el reloj del servidor público de la Secretaría General encargado de la recepción de propuestas.

**13. INDICAR, COMO SE PUEDEN VERIFICAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los documentos del proceso pueden ser revisados en el portal único de contratación SECOP [www.colombiacompra.gov](http://www.colombiacompra.gov) , o en físico en la dirección descrita anteriormente.

Se expide el presente aviso en el municipio de Piedecuesta (Santander), el día quince (15) de febrero de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)

**FREDY ALBERTO ALMEIDA SIERRA**  
SECRETARIO GENERAL  
Delegado mediante el Decreto Municipal No 036 de 2013.

Loa anexos se adjuntan con los pliegos definitivos.

Proyectó: Henry Barragán Acevedo CPS 010-2016

Revisó: Diego Alexander Quiñonez CPS 007-2016